

Expediente: 2024/25
Carátula: CARNAVALO DIEGO C/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO
20305366480 - CARNAVALO, Diego-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2024/25



H105016284605

JUICIO: CARNAVALO DIEGO c/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE. N° 2024/25 Juzgado del Trabajo IV nom

INFORMO: según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 01/04/26, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el día 31/03/26.

Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda se encuentra ampliamente vencido, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda.

Posterior a ello, se solicitó informe a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo respecto del último domicilio registrado del accionado, coincidiendo el informado el día 21/05/26 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2026.**

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372
Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.